



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA
QUETZALTENANGO

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

-SINACIG-

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL
INTERNO GUBERNAMENTAL

ABRIL 2022



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

MISIÓN

La misión fundamental de la municipalidad, es promover participativamente el desarrollo integral de la población en busca del bien común de hombres, mujeres, jóvenes y niños fortaleciendo la democracia, economía y velando por la recuperación y uso racional de los recursos naturales, luchar con la población para enfrentar el COVID-19, fortaleciendo la Salud de todos.

VISIÓN

San Carlos Sija en el año 2021 es un municipio que ha alcanzado un nivel de desarrollo aceptable, porque su territorio es utilizado de acuerdo a sus características potenciales, implementando actividades productivas sostenibles que mejoren el ingreso económico familiar y el aporte municipal con un manejo adecuado, planificado y ordenado de los recursos naturales y pensando en el fin de la pandemia y volver a la nueva normalidad.





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. FUNDAMENTO LEGAL	5
2. OBJETIVOS.....	6
• GENERAL	6
• ESPECÍFICOS	6
3. ALCANCE	7
4. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO	7
a) ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA.	7
b) EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	14
c) ACTIVIDADES DE CONTROL.....	17
d) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	18
e) ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN.....	19
5. CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO.....	21
6. ANEXOS.....	23





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

INTRODUCCIÓN

El control interno contempla acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública.

“El Control Gubernamental es el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen y coordinan el ejercicio de control interno y externo gubernamental.”

El Control Interno establece la ruta a seguir en lo referente a la filosofía de la administración general que se enfoca en la gestión por resultados para el logro de los objetivos de la institución, mediante la evaluación de los riesgos que pueden afectar y obstaculizar el alcance de esos objetivos.

El control Interno garantiza que se genere información relevante y de calidad, el almacenamiento de la información y su respectivo respaldo; es decir, conservación de copias y otros que puedan respaldar dicha información en caso de pérdida parcial o completa. Contempla el uso de formularios, líneas internas de comunicación así como los medios adecuados para la comunicación con grupos de Interés Externo.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- entró en vigencia el día de su publicación en el Diario de Centro América el día 19 de Julio de 2021 mediante el acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas en el que se aprobó dicha normativa, su aplicación y ejecución entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2022.

El presente informe expone de manera general, clara y concreta, las acciones que se desarrollaron durante el ejercicio 2021; con el objeto de detectar los eventos que causan incertidumbre en la consecución de objetivos, implementar las acciones necesarias para minimizar los riesgos y evitar su concurrencia, para atender las áreas de oportunidad y darles seguimiento a las actividades de mejora implementadas, previo a la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- en la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango.





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

1. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257.
- Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Descentralización.
- Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Número 31-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra la Corrupción.
- Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria.
- Decreto Número 1-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Municipal.
- Decreto Número 15-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles.
- Decreto Número 121-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Arbitrio de Ornato Municipal.
- Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Acuerdo Ministerial Número 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificación Presupuestaria.
- Acuerdo Ministerial Número 558-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Municipal.





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

- El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- fue aprobado por el Contralor General de Cuentas a través del Acuerdo Número A-028-2021 de fecha trece de julio del dos mil veintiuno.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, aprobado por Contraloría General de Cuentas -CGC- a través del Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, fue adoptado y aprobada su implementación por parte de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, según Punto Décimo Octavo el Acta No. 01-2022 de fecha 06 de enero de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal.

2. OBJETIVOS

• GENERAL

Establecer el punto de partida para la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- en función del alcance de los objetivos institucionales y cumplimiento de la misión y visión de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, promoviendo que su aplicación se realice con criterios de eficiencia, economía y transparencia.

• ESPECÍFICOS

- 1) Implementar el marco normativo del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental.
- 2) Implementar tecnología moderna y utilizar sistemas de información que garanticen la prestación de servicios satisfactorios al vecino de San Carlos Sija, Quetzaltenango.
- 3) Salvaguardar la integridad de la información institucional en su forma física así como la digitalización de la misma.
- 4) Administrar eficazmente con responsabilidad y transparencia los fondos municipales.
- 5) Generar información financiera y presupuestal veraz y oportuna.
- 6) Salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

- 7) Detectar áreas de oportunidad para la mejora continua para promover mejores prácticas y apoyar a la instrumentalización de nuevos proyectos.
- 8) Promover una cultura de autocontrol y administración de riesgos a fin de que se cumplan los objetivos de la Municipalidad.
- 9) Contribuir el alcance de objetivos institucionales mediante la planificación efectiva, utilizando políticas que fomenten la eficiencia interna en el desarrollo de los proyectos realizados por la municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango.
- 10) Promover el ambiente ético dentro de la institución.

3. ALCANCE

El presente informe anual de control interno corresponde del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

4. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- se compone de objetivos, responsables y normas que integralmente comprenden la ruta a seguir para el alcance de objetivos institucionales enfocados en la gestión por riesgos y estableciendo normas que guíen el proceso operativo, estratégico y de comunicación a la consecución de objetivos que son de interés público.

a) ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA.

El sistema de gobernanza desde la Máxima Autoridad debe promover dentro de todo nivel de la institución la práctica de actividades realizadas con principios y valores íntegros que permita el comportamiento adecuado dentro y fuera de la institución, a través de reglamentos, manuales de procedimiento y otras guías que coadyuven con las buenas prácticas de los servidores y se vea reflejado de manera transversal en la declaración de la Misión y Visión de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, así como en los objetivos de la misma.





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental considera ampliamente la implementación de normas, políticas y manuales que regulen el comportamiento de los servidores públicos.

En especial se considera que un buen Entorno de Control y Gobernanza tiene las regulaciones suficientes y adecuadas para la promoción del buen comportamiento a nivel institucional, por lo que siendo una responsabilidad de la Máxima Autoridad el guiar con sus acciones, la práctica de los valores, la ética, la filosofía de la entidad y el apego a las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos, por lo que se debe considerar dentro de la filosofía del Control Interno políticas que prevengan actos de corrupción así como la formulación e implementación de un Código de ética que tenga relación con las leyes y normativas actualmente vigentes así como la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento.

Dentro del Entorno de Control y Gobernanza puede destacarse que dentro de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, se cuenta con reglamentos, manuales de funciones y reglamentos internos que proveen instrucciones por escrito adecuadas para mantener un ambiente con actividades de Control eficientes que regulan el qué hacer operativo y estratégico de la institución.

En la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango se promueven principios y valores éticos a nivel institucional a través de la aplicación de los reglamentos y normas internas. Éstas consideran el actuar del servidor público así como su sanción correspondiente por incumplimiento a la misma.

Según el Reglamento Interno de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango establece que: “Todo/a trabajador/a municipal está obligado/a además de las normas estipuladas en la Ley de Servicio Municipal, Reglamentos y Manuales emitidos por el Honorable Concejo Municipal de San Carlos Sija, y otras leyes aplicables.”

El Entorno de Control y Gobernanza previo a la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- tiene un alto estándar de observación a normativa aprobada y vigente.





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

No solo se mantiene, a través del Reglamento Interno de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango; normas generales en el desempeño de labores sino también guía la atención en cumplimiento hacia las demás disposiciones y reglamentaciones internas. Tal observación hace ver al servidor municipal el panorama completo del estándar de cumplimiento que debe mantener; en complemento con el Manual de Puestos y Funciones de Recursos Humanos se provee una base adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango.

La administración fomenta el desarrollo y actualización de la estructura organizacional con entendimiento de las responsabilidades generales, contribuyendo al alcance de los objetivos institucionales de manera eficiente, eficaz y económica; brinda información confiable y de calidad; detectando actos contrarios a la integridad, sin embargo se debe fortalecer la evaluación periódica de esta estructura organizacional para asegurar que se alinee con los objetivos institucionales y favorecer la adaptación y actualización a cualquier objetivo emergente, como nuevas leyes o regulaciones.

La actitud de los servidores públicos favorece la consecución de la misión, visión, objetivos y metas institucionales. Debe enfocarse al establecimiento de adecuados sistemas de información, contabilidad, administración de personal, supervisión y de revisión a su gestión, ya que a través de ellos se instruye, implementa y evalúa el control interno.

La Administración mantiene una estructura que permite de manera clara y sencilla, responsabilizar al personal por sus funciones y por sus obligaciones específicas en materia de Control Interno, lo cual forma parte de la obligación de rendición de cuentas institucional, para fortalecer la estructura y asignación de responsabilidades.

La Administración contempla los estándares de conducta, las responsabilidades asignadas y la autoridad delegada al establecer expectativas de competencia profesional para los puestos clave y para el resto del personal a través de políticas al interior de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, el personal posee y mantiene un nivel de competencia profesional que le permite cumplir con sus responsabilidades, así como entender la importancia y eficiencia del Control Interno.





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

El Entorno de Control y Gobernanza actual insta a los servidores públicos a realizar sus tareas con cuidado y esmero, lo que produce, en la institución, eficiencia en la atención a los usuarios.

Del mismo modo, se resguarda la discreción sobre información que por su carácter requiere reserva. Este principio de reserva en casos en concreto, es esencial para evitar la divulgación de todo tipo de información que puede perjudicar la labor de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, así como información que perjudicaría a terceros, usuarios y ajenos a la Institución.

El principio de reserva de información delicada conlleva en su esencia la aplicación de una ética y moral acorde a prácticas aceptables, lo que coadyuva al buen comportamiento de todos aquellos que tienen relación con la institución, debido a que, incluso terminada la relación laboral, este tipo de información debe mantenerse en continuo resguardo.

Dentro de las prácticas de Control Interno se cuenta con control sobre la asistencia en donde se deja constancia del cumplimiento de horario, así mismo se cuenta con políticas que permiten mantener control sobre el recurso humano en cuanto a inasistencias, permisos y ausencias.

Por lo que, las disposiciones actuales, fundamentarán la base para la incorporación del Código de Ética Municipal y su Reglamento.

Parte del Entorno de Control y Gobernanza consiste en mantener el registro actualizado del estatus del servidor público, no solo con fines de presentación de información pública referente a los trabajadores de la institución, sino con fines de registros internos que ayudan a identificar potenciales riesgos de fraude.

Se considera, del mismo modo, dentro del Entorno de Control la seguridad integral, tomando en cuentas medidas de seguridad, higiene y previsión, actualmente en el contexto nacional en el que se vive con una pandemia que está afecta a nivel mundial, se tiene control sobre el entorno de seguridad integral dentro de la institución, ya que se cuentan con políticas que contribuyen a mantener, en todo momento y lugares adecuados, instrumentos que ayudan a la desinfección del personal y usuarios de la institución.





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

Dentro de la base para mantener el Control Interno son las recomendaciones que la Contraloría General de Cuentas ha dejado en los respectivos informes de Auditoría. Siendo el ente calificador del Control Interno de la Institución, y respecto a ello, es necesario destacar que, según:

Nombramiento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. DAS-08-0180-2019, de fecha 05 de agosto de 2019, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

El cual corresponde a la auditoría practicada para el año 2018.

En el Informe Relacionado con el Control Interno, el equipo de auditoría dice: “No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe”

También según Nombramiento DAS-08-0259-2020, de fecha 29 de julio de 2020, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

Nombramiento que corresponde a la auditoría practicada para el periodo 2019.

En el Informe Relacionado con el Control Interno, el equipo de auditoría dice: “No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.”

Y según nombramiento DAS-08-0588-2020, de fecha 30 de septiembre de 2020, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

Nombramiento que corresponde a la auditoría practicada para el periodo 2020.

En el Informe Relacionado con el Control Interno, el equipo de auditoría dice: “No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.”





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

Por lo que, no teniendo recomendaciones relativas a Control Interno, se determina que el Control Interno de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango durante los periodos del 2018 al 2020 se ha encontrado funcionando de manera eficiente.

Por otro lado, se le ha dado seguimiento a los hallazgos de cumplimiento detectados por la Contraloría general de Cuentas con instrucciones giradas desde Alcaldía y Concejo Municipal hacia la Unidad De Auditoria Interna para que se encargue de dar el oportuno seguimiento.

Cabe mencionar que la Unidad De Auditoria Interna mantiene una asignación presupuestaria que le permite establecer una estructura organizacional adecuada que está orientada a una correcta y eficiente evaluación del control interno. Además que el personal que se encuentra en dicha Unidad es profesional competente y apto para realizar las funciones de fiscalización y se encuentra debidamente colegiado.

La Institución está en el proceso de implementación del Código de Ética, para lo cual según el punto Décimo Noveno del Acta No. 1-2022 el Honorable Concejo Municipal, integró el Comité de Ética que se encargará de la formulación e implementación de un Código de Ética Municipal y su Reglamento, así como la socialización debida para los servidores públicos. Dentro de las funciones del Comité de Ética se considerará la evaluación, investigación y resolución de incumplimientos éticos.

En lo relativo a las revisiones de la ejecución presupuestaria, éstas se realizan cuatrimestralmente y se enfocan sobre el nivel de la ejecución presupuestaria al lado del Plan Operativo Anual para comprobar el avance de la realización de los proyectos, así como el logro de los objetivos planteados.

Para mantener un buen Entorno de Gobernanza es necesario establecer de manera clara las líneas de autoridad mediante un organigrama institucional que sea funcional, a continuación se anexa el Organigrama de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango.





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

responsabilidades y sanciones para quienes infrinjas las disposiciones de esta normativa y para quienes cometan delitos relacionados a la información pública”.

A la vez, el Acuerdo Municipal contenido en el Octavo punto del Acta No. 15-2009 del Honorable Concejo Municipal consideró que para que el cumplimiento de las funciones administrativas de la Unidad de Información Pública Municipal se dejaba por escrito las obligaciones de dicha Unidad, lo cual permite tener instrucciones por escrito oportunas en lo que se refiere a la rendición de cuentas.

b) EVALUACIÓN DE RIESGOS.

La evaluación de riesgos consiste en la estimación de posibles eventos que obstaculizan el cumplimiento de una actividad en concreto. Por lo que la evaluación de riesgos que contempla el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- está dirigida a los eventos de control interno que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.

Para el proceso de evaluación de riesgos se toma en consideración objetivos, estrategias y metas contenidas en el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual, Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Compras. Con la entrada en vigencia del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango adopta y aprueba su implementación y para ello se integra la Unidad Especializada en Riesgos según el Acuerdo Municipal Décimo Octavo del Acta 1-2022 en sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del 6 de enero de 2022.

Junto con la creación de la Unidad Especializada en Riesgo, se evaluaron los objetivos institucionales, lo que permitió la identificación de objetivos por Equipo de Dirección, así como la identificación de riesgos que potencialmente pueden afectar el alcance de los objetivos identificados. Los riesgos fueron determinados por cada uno de los Equipos de Dirección, con la debida asesoría y previa capacitación sobre temas de riesgos de control interno, así como la implementación de controles internos.

Cabe mencionar que los Objetivos están alineados de acuerdo al PEI, POM, POA y PAC, cada Equipo de Dirección tomó en cuenta el área en el que se desenvolvía de modo que se identificaron objetivos por Dirección, misma que también realizó la evaluación respectiva, valorando la severidad y probabilidad, quedando de la manera en la que se presenta en los anexos.





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

b.1 Identificación del Riesgo

El Equipo de Dirección estima la relevancia de los riesgos identificados reconociendo el impacto negativo que pueden llegar a tener sobre el logro de los objetivos. El Equipo de Dirección estima adecuadamente la importancia de un riesgo al considerar la magnitud del impacto, la probabilidad de ocurrencia y la naturaleza del riesgo. El Equipo de Dirección ha diseñado respuestas a los riesgos analizados de tal modo que éstos están debidamente controlados para asegurar el razonablemente cumplimiento de sus objetivos según mapa de riesgos y matriz de evaluación de riesgos sin atender los cambios en el entorno económico y legal, las condiciones internas y externas los riesgos son identificados participativamente a nivel de Equipo con todos los servidores y esto contribuye a incluir todas las perspectivas en el proceso de identificación.

b.2 Evaluación del Riesgo

Los factores de riesgo que han sido identificados son analizados cuidadosamente en cuanto a su impacto y a la probabilidad de ocurrencia, para determinar su importancia, este proceso la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, lo realiza de la siguiente forma:

b.2.1 Análisis de Riesgo. En este proceso, la información se clasifica e interpreta con criterios de probabilidad muy baja, baja, media, alta y muy alta, que determina el grado de ejecución de la institución para actuar y reducir la vulnerabilidad. Una vez identificados los riesgos del ente público y por actividad, se lleva a cabo un análisis de riesgos que puede ser:

- Una estimación de la importancia de riesgo.
- Una evaluación de la probabilidad o frecuencia de que se materialice el riesgo.
- Qué medidas debe adoptarse.

b.2.2 Valoración de Riesgo. Es la jerarquización de las amenazas o factores adversos dando prioridad a las que representan una mayor exposición negativa para la consecución de los objetivos y la misión institucional.

Con base en lo anterior, los riesgos son clasificados atendiendo a su importancia, en alto, medio o bajo, a fin de poder determinar cuáles son los que necesitan mayor atención. Analizadas la probabilidad de ocurrencia y el impacto, se deciden las estrategias encaminadas a minimizar el nivel de riesgo y reforzar el control interno para su prevención y manejo. Sin





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

embargo, se detectó que la importancia de los riesgos no se adapta y ajusta a los cambios que se presentan en el entorno de control.

b.3 Administración de Riesgos.

Realizada la evaluación del riesgo, se determina la forma en que los riesgos son administrados, en ese sentido, la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango mantiene mecanismos efectivos de control interno que permiten tratar y mantener el riesgo en un nivel aceptable.

Paralelamente a las medidas adoptadas por la institución para gestionar o minimizar el riesgo, ha establecido procedimientos indicados en el plan de trabajo de evaluación de riesgos para asegurar el correcto diseño e implantación de dichas medidas, así como el análisis de procesos centrado especialmente en las relaciones entre las distintas áreas de la Municipalidad. La Máxima Autoridad provee lo necesario para que exista un proceso permanente para identificar el cambio de condiciones y tomar las acciones necesarias, a fin de que el mapa de riesgos siga siendo útil, así como las medidas de control interno implementadas, sigan siendo efectivas.

Es preciso indicar que la Institución, en la gestión de riesgos considera la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fraudes, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos, los cuales han sido indicados en la Matriz de Evaluación de Riesgos y en el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos de la Municipalidad de San Carlos Sija Quetzaltenango.

Dentro de los riesgos presentados se contemplan riesgos referentes a fraude, corrupción, estratégicos, de operación, de información, comunicación y cumplimiento.

Se han diseñado e implementado políticas y procedimientos que permitan mitigar los riesgos de mayor impacto en probabilidad y severidad que están relacionados con los objetivos de la municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango.

La implementación de los controles internos sobre los posibles eventos de riesgos ayudarán a mitigar el riesgo además que impulsarán el logro de los objetivos.

Como resultado se obtuvo las Matrices de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos y los Planes de Trabajo de Evaluación de Riesgos. **(Ver Anexos)**





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

Los instrumentos anteriormente mencionados para la evaluación de riesgos establecen de manera sistemática lo siguiente:

1. Riesgos Tolerables – 16 (lo que corresponde a un 47%)
2. Riesgos Gestionables – 8 (lo que corresponde a un 24%)
3. Riesgos No Tolerables – 10 (lo que corresponde a un 29%)

c) ACTIVIDADES DE CONTROL.

Una definición de actividades de control son “las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se cumplen las respuestas a los riesgos emanadas de la dirección”. Y que estas actividades de control “tienen lugar a través de la organización, a todos los niveles y en todas las funciones.”

Dentro de las políticas ya implementadas por la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, cuenta manuales y reglamento interno de organización y funcionamiento, reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos que garantizan la buena marcha de la administración municipal.

Actualizaciones de manuales, ya existentes, e implementación de nuevos manuales y políticas y procedimientos, han sido actividades de control consideradas, dentro de los riesgos en el plan de trabajo del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Para mantener un buen ambiente de control, sobre todo con la emisión de nueva normativa vigente de las instituciones rectoras, se han realizado capacitaciones para los servidores públicos.

Sin embargo, en el proceso de adopción del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- se ha dejado constancia de la evaluación realizada y también de los parámetros a seguir en el proceso de implementación del Sistema.

En el área de presupuesto se cuenta con suficientes directrices por escrito que han sido emitidas por el ente rector en materia, a saber, el Ministerio de Finanzas Públicas, con la actualización del Manual de Administración Financiera Integral Municipal 3ra Edición se tiene por actualizadas dichas políticas. Además de la minuciosa observación de la Ley Orgánica del Presupuesto que guía el procedimiento de la planificación, modificación, ejecución,





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

seguimiento, evaluación, liquidación y rendición del presupuesto, todo esto al lado del Plan Operativo Anual.

En la parte técnica sobre el registro de los ingresos y egresos, activos, pasivos y demás actividades financieras de conformidad con la base contable de lo devengado y lo percibido, se toma en cuenta las directrices del ente rector, además de la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL- que por definición está adscrito a los principios de contabilidad que se manejan en el sistema gubernamental.

Respecto al manejo de efectivo se cuenta con políticas claras, establecidas por escrito, en relación a fondo rotativo. “El fondo rotativo es un instrumento de administración financiera consistente en una disponibilidad de efectivo que sitúa la Tesorería Municipal, en las diferentes dependencias administrativas de la Municipalidad y sus Empresas para efectuar pagos cuya urgencia y monto requiera de un procedimiento ágil y ordenando. Los fondos rotativos constituyen un mecanismo financiero específico a través del cual las dependencias administrativas realizan los gastos”.

Las políticas relativas al fondo rotativo, establecen también las características del mismo, cantidad asignada, dónde puede aplicarse, sus limitaciones, la forma de reposición, liquidación y el responsable del manejo del fondo rotativo.

Por otro lado, se determinó que la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, no refleja el uso de crédito público ni donaciones.

Se determinó que la Institución no tiene fideicomisos vigentes.

En el manejo y gestión de los activos, se ha observado la normativa vigente que guía los procedimientos para control y registro de bienes muebles e inmuebles, según el Acuerdo Gubernativo 217-94 y la Circular 3-57, además de eso, se ha considerado en el plan de trabajo la implementación de un manual de procedimientos para la baja de activos fijos que ayudará a establecer un mejor control sobre el registro de ingreso y egreso de los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango.

d) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

La Máxima Autoridad cuenta con políticas internas para el intercambio de información estableciendo que toda instrucción emanada por los distintos niveles jerárquicos, sea por escrito





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

y divulgadas a los niveles necesarios, para facilitar el entendimiento, aplicación lo que constituye contar con solicitudes por escrito de información, autorización y otras.

La comunicación es un proceso en el que intervienen dos o más usuarios. Intercambian datos, mensajes y adoptan la postura de emisor y receptor de forma alternativa. La información es el conjunto de datos que se han elaborado previamente para configurar un mensaje.

Los sistemas automáticos de información del Estado son utilizados en forma confidencial con datos y resultados íntegros que proporcionan al Honorable Concejo Municipal la información financiera y operativa en un tiempo real y razonable.

Cada desembolso que se realiza conlleva un proceso de archivo y respaldo para salvaguardar la información documental física, según el Manual de Administración Financiera Integral Municipal, los respaldos que se generan desde las diferentes direcciones y según el desembolso conforma un expediente, conteniendo solicitudes que se presentan por escrito; incluyendo: reportes, actas de priorización, informes de avance físico y financiero, expedientes de proyectos, listado de dietas, retención de impuestos y otros.

El resguardo de la información es importante, dado que éste atiende al principio de escrituración, con las nuevas tecnologías se han abierto nuevas vías de resguardo de información, por lo que la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, realiza gestiones para salvaguardar información digital demonizándose “Ordenador y digitalizador de documentos y archivos municipales, secretaría, DAFIM, Concejo y demás unidades”

Toda la información está preparada para que la entidad tome decisiones, y cumpla con los objetivos tomando en cuenta la normativa aplicable.

En la Unidad de Información Pública Municipal, se han establecido vías de comunicación y traslado de información con partes externas interesadas.

e) ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN.

La supervisión es una actividad técnica y especializada que tiene como fin fundamental utilizar racionalmente los factores que le hacen posible la realización de los procesos de trabajo.

Los procesos de supervisión permiten que se cumpla con el control interno existente, en los cuales incluyen leyes reglamentos y acuerdos como también los manuales de políticas y procedimientos de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango.





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

La Unidad De Auditoria Interna es quien se encarga de supervisar los procesos realizados en cada uno de los Equipos de Dirección de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango y quién se encarga, así mismo, en conjunto con la Alcaldía y Concejo Municipal, de la toma de decisiones y la mejora continua.

Cada inconsistencia detectada ha sido corregida en el momento, se cuenta con el respaldo de los informes de la Unidad De Auditoria Interna.





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

5. CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO.

Realizando la evaluación del control interno a la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, mediante la Unidad Especializada en Riesgos, se determina que la adopción e implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- es viable, debido a que el diagnóstico realizado sobre el Control Interno, durante los años 2018 al 2020 y específicamente durante el 2021, establece que la institución presenta mayormente fortalezas.

En lo relativo al Entorno de Control y Gobernanza se tiene presente manuales y reglamentos que coadyuvan a las buenas prácticas y un ambiente de respeto entre los servidores públicos.

El organigrama se encuentra estructurado de acuerdo a la magnitud de la Institución y que dentro del mismo, existe una línea de autoridad que es necesaria, y la cual se ha contemplado, para la función de la Unidad De Auditoría Interna, quien reporta de manera directa a la Autoridad Máxima.

Las líneas de autoridad se encuentran muy bien definidas para cada Equipo de Dirección, por lo que el servidor público en todo momento sabe su posición dentro de la institución, sin falta al respeto y tolerancia.

Existe normativa interna que describe las responsabilidades de manera general de cada servidor público, sus responsabilidades relativas a la entidad así como las prohibiciones y respectivas sanciones por conducta inapropiada.

El Control Interno de La Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango se define como una de las fortalezas, haciendo mención de que se cuenta con diferentes actividades de control establecidas a través de políticas y normas internas por escrito, prueba de ello son los Reglamentos Internos y el Manual de Puestos y Funciones. Además de que el ente rector no ha encontrado inconsistencias dentro del Control Interno de la Institución, según los Nombramientos de la Contraloría General de Cuentas citados en el presente informe.





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

La Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, antes de la entrada en vigor del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, no contaba con una Unidad Especializada en Riesgo, para evaluar constantemente los riesgos o eventos que atentaran contra el alcance y logro de objetivos. Sin embargo, la adopción e implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- y la creación de la Unidad Especializada en Riesgo ha marchado sin mayor impedimento, tal razón se sustenta con el presente informe y sus anexos.

El Entorno de Control y Gobernanza funciona, tiene ámbito de mejora, por lo que la implementación de un Código de Ética, ya considerado en el plan de trabajo del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, representara para la Máxima Autoridad un mayor y mejor Entorno de Control y Gobernanza, además que disminuiría de manera drástica los riesgos de fraude y corrupción.

Para el resguardo de la información, la cual se encuentra archivada físicamente íntegra, se inició el proceso de digitalización y se contrató a personal específico para la implementación medios que ayuden a resguardar la información física de hoy en medios digitales.

La Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, mediante sus Equipos de Dirección y con el apoyo de la Unidad Especializada en Riesgo identificó 36 riesgos, al mismo tiempo, se determinaron las estrategias de modo que se han planificado los pasos a seguir para la implementación de controles que ayuden a mitigar los riesgos.

Además, el control interno previo al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, como una fortaleza, ha permitido, de manera relativa, facilidad en su adopción e implementación.





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

6. ANEXOS





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

a) MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

1.3.37 Liberación 10.01 a 15 Gestionable 15.01 a 30 Foberable												
UNIDAD: ALCALDÍA Y CONCEJO MUNICIPAL												
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO PERIODO DE EVALUACIÓN: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021												
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA Y CONCEJO MUNICIPAL												
No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área Evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	EVALUACIÓN		Riesgo Inherente	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Control Interno para mitigar (Gestionar el riesgo)	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	CUMPLIMIENTO	C-1	Regulaciones Internas	MANUAL DE ÉTICA	Falta de manual de ética municipal y su reglamento, en pro de promover un ambiente de respeto y ética en el actuar público y que constituya la base para el alcance de los objetivos institucionales.	5	5	20	1	20.00	En proceso de implementación, tomando en cuenta el ACUERDO NUMERO A-004-2021 de la Contraloría General de Cuentas.	
2	CUMPLIMIENTO	C-2	Legal	REPORTES A LA CGC	No enviar a tiempo los contratos realizados por la municipalidad a la Contraloría General de Cuentas en cumplimiento según el artículo 2 del Acuerdo Número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas.	3	2	6	2	1.00	Observación a la reglamentación vigente que norme el cumplimiento y plazos de envío de la información correspondiente a la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Número A-038-2016	
3	ESTRATEGICOS	E-1	Planeación y Recursos	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Falta de Plan de Ordenamiento Territorial y Catastro Municipal.	5	4	20	1	20.00	Darle seguimiento a la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, así como la conformación del Catastro Municipal, según los Artículos 4, 22 y 96 de Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal.	



Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala C.A.

Tel. 7768-4271 www.sancarlossija.com

E-mail: municipalidadesancarlossija2@gmail.com



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

4 CUMPLIMIENTO	C-3	Legal	ACUERDOS DE LA CGC	Cumplimiento de acuerdos de la Contraloría General de Cuentas a los que se encuentra sujeta la municipalidad según el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, implementación y seguimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG - ACUERDO NÚMERO A-028-2021.	1	5	5	5	5	Capacitaciones y actualizaciones correspondientes. Máxima Autoridad, Auditoría Interna y Unidad Especializada en Riesgo brindarán el seguimiento oportuno al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG.	1.00			
5 ESTRATEGICOS	E-2	Regulaciones Internas	MANUAL DE SUELDOS Y SALARIOS	Falta del plan de salarios de personal de carrera profesional, técnica y operativa para trabajadores en carrera dentro de la municipalidad tomando en cuenta que se busca mantener condiciones dignas en actividades productivas y se debe considerar la labor de los servidores públicos, según los artículos 21 y 52 del Código Municipal.	5	3	15	1	1	Existe un manual de puestos y funciones, sin embargo, éste no cuenta con las especificaciones correspondientes a clasificación de puestos ni considera un plan de salarios para servidores públicos en carrera dentro de la municipalidad. Elaborar plan de salarios de personal de carrera profesional, técnica y operativa para trabajadores en carrera dentro de la municipalidad.	15.00			
6 CUMPLIMIENTO	C-4	Regulaciones Internas	SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS	Oportuno seguimiento a las recomendaciones de auditorías pasadas, que ayudan a mantener a la institución en buen funcionamiento, en el área de cumplimiento, desempeño y financiera.	2	5	15	1	1	Seguir brindando el oportuno seguimiento a recomendaciones de auditorías pasadas, para fortalecer la administración municipal.	10.00			
7 ESTRATEGICOS	E-3	Tecnologías de Información	ARCHIVO	Falta de tecnología adecuada para la conservación de archivos importantes para la institución, tanto su conservación en físico como digital.	5	3	15	2	2	Contar con personal que se dedique a la digitalización de documentos importantes de la municipalidad, se cuenta con lugares seguros para su conservación física en cada unidad.	7.00			

Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala C.A.

Tel. 7768-4271 www.sancarlossija.com

E-mail: municipalidadsancarlossija2@gmail.com





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

CONCLUSIÓN: Se identificaron objetivos referentes a cumplimiento normativo, repulaciones, estrategias, operativos y tecnológicos, los cuales se pueden enumerar en los siguientes:

1. Procurar el desarrollo integral de la población en busca del bien común.
2. Ofrecer una calidad de vida adecuada para la población a través de los servicios municipales.
3. Promover la ocupación adecuada del territorio geográfico para alcanzar un desarrollo ordenado y crear vías de comunicación que faciliten el acceso vehicular al municipio.
4. Administrar eficazmente con responsabilidad y transparencia los fondos municipales para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de San Carlos Sija, Quetzaltenango.
5. Lograr el desarrollo mediante la reparación y construcción de infraestructuras que permitan a los habitantes del municipio un servicio satisfactorio al vecino.
6. Implementar tecnología moderna y utilizar sistemas de información que permitan un servicio satisfactorio al vecino.

En base a los objetivos mencionados se elaboraron los riesgos en la presente matriz que afectarían al alcance de dichos objetivos.



[Handwritten signature]

HUGO ABELINO GARCIA MAZARIEGOS
ALCALDE MUNICIPAL





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

a) MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS												
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO												
PERIODO DE EVALUACIÓN: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021												
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE SECRETARÍA MUNICIPAL-SM-												
No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área Evaluada	Eventos Identificados	Descripción del Riesgo	EVALUACIÓN			Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Control Interno para mitigar (Gestionar el riesgo)	Observaciones
						Probabilidad	Severidad	Riesgo Inherente				
1	OPERATIVOS	O-1	Recursos Humanos	PUESTOS Y PLAZAS	Deficiencia en realización de contratos de personal al momento de especificar razones, motivos y funciones para las cuáles se le contrata y recarga en que el personal no realice las funciones correspondientes en servicio de la población.	1	4	4	3	1.33	Existe un manual de puestos y funciones que permite identificar las funciones de los puestos vacantes dentro de la institución a la hora de contratar a personal nuevo.	
2	OPERATIVOS	O-2	Legal	CONTRATOS	No suscribir a tiempo los contratos administrativos por obras, contratación de personal y de bienes y servicios adquiridos por la municipalidad.	1	3	3	2	1.50	Los contratos que se celebren en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, serán suscritos dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la adjudicación definitiva en representación del Estado.	
3	CUMPLIMIENTO	C-2	Legal	REPORTES A LA CGC	No enviar a tiempo los contratos realizados por la municipalidad a la Contraloría General de Cuentas en cumplimiento según el artículo 2 del Acuerdo Número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas.	3	2	6	2	1.00	Observación a la reglamentación vigente que norma el cumplimiento y plazos de envío de la información correspondiente a la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Número A-038-2016	
4	CUMPLIMIENTO	C-5	Legal	ACTAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	No llevar el libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Honorable Concejo Municipal al día.	1	3	3	3	1.00	El secretario municipal debe elaborar el acta de cada sesión, siendo válida después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Concejo Municipal, a más tardar 30 días a partir de su realización.	

UNIDAD: SM

1.3.107 (Riesgo) 10.01 a 15 Gestionable 15.51 - No Felicitable



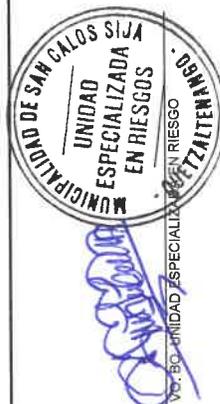


Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

5 CUMPLIMIENTO	C-6	legal	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	3	5	15	5	3,000	Observar minuciosamente lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y Su Reglamento, para su correcta aplicación en cada contratación y adquisición realizada.
6 OPERATIVOS	O-3	Recursos Humanos	PUESTOS Y PLAZAS	Personal realizando actividades distintas para las que fueron contratados.	4	3	12	3	1,000	Existe un manual de puestos y funciones además de las especificaciones en el contrato realizado previo a inicio de labores.

CONCLUSIÓN: El Equipo de Dirección de secretaría identificó los objetivos siguientes:
 1. Permitir la ejecución a través de los contratos y los recursos humanos y las especificaciones necesarias, de manera que se optimice el tiempo en la contratación de personal y la realización de contratos por obras y/o servicios.
 2. Permitir la ejecución a través de los contratos y los recursos humanos y las especificaciones necesarias, de manera que se optimice el tiempo en la contratación de personal y la realización de contratos por obras y/o servicios.
 Dichos objetivos determinaron los riesgos contenidos en la presente matriz.



MARIO VIRGILIO VICENTEXIMAY
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

a) MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS												
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021												
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRAL MUNICIPAL -DAFIM-												
No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área Evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	EVALUACIÓN			Valor Control Mitigador	Riesgo Residual		
						Probabilidad	Severidad	Riesgo Inherente				
1	CUMPLIMIENTO	C-7	Regulaciones Internas	MANUAL DE COMBUSTIBLE	Uso inadecuado del combustible.	5	4	20	2	10.00	Aplicación correcta del manual de combustible utilizando las formas oficiales como: vales y uso de bitácoras de vehículos.	Observaciones
2	OPERATIVOS	O-4	Tecnologías de Información	ALTAS Y BAJAS DE ACTIVOS FIJOS	No dar de baja activos que se encuentran depreciados y/o obsoletos, de manera que obstaculicen la implementación de tecnología moderna y sistemas novedosos que garanticen servicios satisfactorios a los ciudadanos.	4	5	20	1	20.00	Se realiza el proceso de baja de activos fijos de manera empírica sin un manual que guíe el proceso desde su inicio hasta que el activo ha sido dado de baja, por lo que se formulará e implementará un manual de procedimientos para bajas de activos fijos.	
3	OPERATIVOS	O-5	Ingresos por Servicios	SERVICIOS MUNICIPALES	Falta de políticas que busquen realizar cobros por servicio de Canon de Agua y Arrendamiento del Centro Comercial más eficientes, lo que permitiría contar con la disponibilidad financiera para el ofrecimiento de dichos servicios.	5	4	20	3	6.67	Existe un reglamento que establece la tarifa y normativa relativa a mora en el caso de arrendamientos y también un reglamento para servicio de Canon de Agua, sin embargo se emite de manera empírica órdenes y notificaciones de cobro. Se formalizará el procedimiento de cobro mediante un manual de cobros de Arrendamientos del Centro Comercial y Canon de Agua.	
4	ESTRATEGICOS	E-4	Ejecución Presupuestaria	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Mala ejecución presupuestaria de acuerdo con el Plan Operativo Anual que obstaculice los objetivos y metas trazadas.	2	4	8	2	4.00	Aplicar la normativa vigente referente a la planificación presupuestaria. Estase sinergia en la ejecución de proyectos que permite alcanzar una buena ejecución presupuestaria acorde a la Planificación Operativa Anual.	
5	CUMPLIMIENTO	C-6	legal	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	3	5	15	5	3.00	Observar minuciosamente lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y Su Reglamento, para su correcta aplicación en los desembolsos por contratación y adquisición realizada.	

Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala C.A.

Tel. 7768-4271 www.sancarlossija.com

E-mail: municipalidadesancarlossija2@gmail.com





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

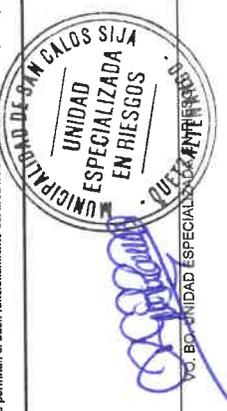
6 INFORMACION	F-1	Contabilidad	CONTABILIDAD	Aplicación incorrecta de renglones al registrar desembolsos y que esto produzca información financiera errónea que es relevante para la toma de decisiones.	3	3	2	1	2	3.50	Observar y aplicar el Manual de Clasificación Presupuestaria 6ta Edición según el acuerdo 379-2017 que permite en todo momento verificación constante en la aplicación de renglones presupuestarios.
7 INFORMACION	F-2	Reporte Financiero y Contabilidad	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	No emitir las constancias de disponibilidad Presupuestaria y/o Financiera antes de realizar nuevas adquisiciones, lo que produciría información financiera insuficiente para la toma de decisiones.	2	5	3	10	3	3.50	Observar y aplicar la normativa vigente según el artículo 26bis de la Ley Orgánica del Presupuesto. Existe suficiente instrucción por escrito sobre la cual se tiene control adecuado por parte del encargado de presupuesto.

CONCLUSION: El Equipo de Dirección de DAFIM, que contempla el área de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y Recepción identificó sus objetivos en base al Plan Operativo Anual y determinó sus riesgos. Los objetivos son los siguientes:

1. Administrar desde la Dirección Administrativa Financiera Integral (Municipal), eficazmente con responsabilidad y transparencia los fondos municipales.
2. Apoyar la implementación de tecnologías nuevas dando de baja los recursos de activos fijos obsoletos.
3. Cumplir con la normativa vigente referente al presupuesto y leyes aplicables al área financiera.
4. Crear políticas que permitan el buen funcionamiento del área financiera de la institución, en especial lo referente al cobro de servicios municipales para la obtención de recursos financieros para el funcionamiento institucional.



HEBER ADIEL CALDERON DIAZ
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

a) MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021											
MATRIZ DE EVALUACIÓN DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN -DMP-											
No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área Evaluada	Eventos Identificados	Descripción del Riesgo	EVALUACIÓN			Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Observaciones
						Probabilidad	Severidad	Riesgo Inherente			
1	ESTRATEGICOS	E-5	Planeación y Recursos	EXPEDIENTES DE PROYECTOS	Expedientes de proyectos deficientes en estudios y planificación, (omisión de los estudios técnicos respectivos, dictámenes jurídicos y normas de reducción de desastres) lo que impediría reparaciones y construcciones adecuadas que promuevan seguridad integral en la infraestructura.	3	5	15	2	7.50	Existe control de check list que contiene los requisitos de ley para comprobar la integridad de los expedientes y poder realizar el cotejo correspondiente como medida de prevención. Revisar, actualizar y mejorar el check list.
2	CUMPLIMIENTO	C-8	Legal	LICENCIA SANITARIA	Falta de licencia sanitaria para operatividad del Rastro Municipal según la normativa vigente, artículo 68 del Código Municipal y Artículo 19 del acuerdo Gubernativo 411-2002.	5	3	15	2	7.50	Se han girado instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación de parte del Alcalde Municipal. Continuar con el procedimiento para la obtención de la licencia sanitaria.
3	CUMPLIMIENTO	C-6	legal	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	3	5	15	5	7.50	Observar minuciosamente lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y Su Reglamento, para su correcta aplicación en cada contratación y adquisición realizada.
4	CUMPLIMIENTO	C-9	Planeación y Recursos	SISTEMA DE GUATECOMPRAS	Publicaciones fuera de los plazos establecidos en el proceso de publicación y adjudicación de eventos respectivos a compra directa, cotización y licitación, según las Normas Para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.	2	4	8	2	4.00	Se desarrollan controles empíricos con observación en la normativa vigente que regula los procesos de contratación de servicios y/o adquisición de bienes según la normativa aplicable, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Actualizar el formato de Check List considerando ITEMS relacionados a los plazos de publicación y adjudicación de eventos.
5	ESTRATEGICOS	E-6	Reportes No Financieros	SNIP	No mantener actualizado el avance físico y financiero de los proyectos relacionadas a la inversión pública.	5	3	15	2	7.50	Revisar y publicar los avances físicos y financieros de los proyectos relacionados a la inversión pública.

Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala C.A.

Tel. 7768-4271 www.sancarlossija.com

E-mail: municipalidadesancarlossija2@gmail.com





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

6 OPERATIVOS	O-6	Supervisión	SUPERVISIÓN	No realizar verificaciones periódicas para comprobar el porcentaje de avance de los proyectos.	5	2	10	3	Se realizan verificaciones periódicas que se sustentan con reportes firmados respecto al avance físico de los proyectos, por parte de personal de supervisión.
--------------	-----	-------------	-------------	--	---	---	----	---	--

CONCLUSIÓN: El Equipo de Dirección de la Dirección Municipal de Planificación óstacó los siguientes objetivos para contribuir a la implementación del SINACIG y proyectar el logro de objetivos mediante los resultados alcanzados. Los objetivos identificados son:

1. Promover el Desarrollo Integral de la población en busca del bien común a través de una correcta planificación anual.
 2. Promover y planificar de manera adecuada los proyectos que se dirigen a áreas de uso público, escuelas, y centros de salud.
 3. Contribuir a través de la planificación y supervisión de proyectos al alcance de una infraestructura adecuada para el municipio.
 4. Satisfacer las distintas necesidades de las comunidades en el municipio mediante la planificación de proyectos enfocados a salud y educación.
- La identificación de objetivos determinó los riesgos contenidos en la presente matriz.



VO. BO. UNIDAD ESPECIALIZADA EN RIESGOS

ALBERTO HOCY CHOCCY
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

a) MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS											
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO											
PERIODO DE EVALUACIÓN: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021											
UNIDAD: DMM											
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER -DMM-											
No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área Evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	EVALUACIÓN			Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Observaciones
						Probabilidad	Severidad	Riesgo Inherente			
1	ESTRATEGICOS	E-7	Planeación y Recursos	EVALUACIONES Y DIAGNÓSTICO	Falta de registro de necesidades de las mujeres del municipio.	4	4	16	1	16.00	Planificar actividades relacionadas a emprendimiento y actividades técnicas en base de la observación de un beneficio económico para las mujeres. Realizar evaluaciones que permitan un inventario de necesidades identificadas de las mujeres de San Carlos Sija, Quetzaltenango.
2	OPERATIVOS	O-7	Supervisión	SEGUIMIENTO A PROGRAMAS Y PROYECTOS	No darle seguimiento a los programas y proyectos de la dirección municipal de la mujer para verificar el cumplimiento de sus objetivos mediante evaluaciones periódicas.	3	3	9	3	3.00	Se realizan informes cuatrimestrales en los que se presentan los resultados obtenidos de los proyectos realizados con las mujeres del municipio. Lo que permite conocer el alcance de los logros obtenidos.
3	CUMPLIMIENTO	C-10	Regulaciones Internas	MANUAL DE FUNCIONES DE DMM	Aplicación incorrecta del manual de funciones específicas de la Dirección Municipal de la Mujer y que no permita el correcto funcionamiento de la Dirección Municipal de la Mujer.	1	3	3	1	3.00	Observar y Aplicar el Manual de Funciones específico para la Dirección Municipal de la Mujer.

CONCLUSIÓN: El Equipo de Dirección de la Dirección Municipal de la Mujer tomando en función de los objetivos planteados en la Planificación Operativa Anual identificó los siguientes objetivos correspondientes a esta Unidad:

1. Crear un ambiente participativo en donde la mujer pueda desarrollarse de manera íntegra dentro de la municipalidad.
 2. Identificar las necesidades de las mujeres del municipio.
 3. Promover proyectos que cubran las necesidades detectadas en las mujeres del municipio.
 4. Aplicar políticas que permitan medir el alcance del trabajo realizado en los proyectos con mujeres; midiendo así los niveles de educación, participación y desarrollo alcanzado en las mujeres del municipio.
- En base a los objetivos anteriores se establecieron los riesgos presentados en esta matriz.


 DIRECTORA MUNICIPAL DE LA MUJER (INTERNA)
 SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO


 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN RIESGOS
 QUETZALTENANGO



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

a) MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS												
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021												
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE AGUA-DMA-												
No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área Evaluada	Eventos Identificados	Descripción del Riesgo	EVALUACIÓN		Riesgo inherente	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Control interno para mitigar (Gestionar el riesgo)	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	OPERATIVOS	O-8	Ingresos por Servicios	CANON DE AGUA	Registro de titulares de Canon de Agua y deudores morosos desactualizado.	3	3	9	2	4.50	Actualizar el registro de los titulares y morosos del servicio de Canon de Agua.	
2	OPERATIVOS	O-9	Ingresos por Servicios	REGLAMENTOS DE SERVICIOS	Falta de políticas que busquen realizar cobros por servicio de canon de agua más eficientes.	5	4	20	3	6.67	Formalizar el procedimiento de cobro mediante un manual de cobros para el servicio de Canon de Agua.	
3	ESTRATEGICOS	E-8	Supervisión	SUPERVISIÓN	Falta de verificaciones periódicas que determinen en uso correcto o incorrecto del recurso hídrico según el reglamento, que impida mantener una calidad de vida adecuada y no se alcance el uso racional de los recursos naturales.	5	4	20	1	20.00	Actualizar el reglamento para la administración y prestación del servicio de agua potable de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango.	
4	CUMPLIMIENTO	C-11	Regulaciones Internas	REGLAMENTOS DE SERVICIOS	Falta de contadores de agua potable en las instalaciones de Canon de Agua para el uso razonable del recurso hídrico, así como el cobro adecuado del mismo.	5	5	25	1	25.00	Instalar contadores de agua potable gradualmente en las palas del servicio de Canon de Agua.	
5	ESTRATEGICOS	E-9	Tecnologías de Información	REGISTROS ACTUALIZADOS	Falta de recurso tecnológico (software) para resguardar la información de los titulares y morosos del canon de agua.	5	3	15	1	15.00	Se utilizan hojas en excel para resguardar la información del servicio de canon de agua. Implementar software adecuado que permita el manejo eficiente de la información de los titulares del servicio de Canon de Agua.	

Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala C.A.

Tel. 7768-4271 www.sancarlossija.com

E-mail: municipalidadesancarlossija2@gmail.com





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

CONCLUSIÓN: La Dirección de Equipo de la Dirección Municipal de Agua tomando en cuenta el objetivo estratégico de los programas de salud y medio ambiente que día que se debe: "velar por el adecuado mantenimiento del agua potable de este municipio, para mejorar la calidad de vida de los habitantes." Se establecen los siguientes objetivos:

1. Velar por el uso adecuado del recurso hídrico.
2. Mantener actualizado el registro de los titulares de canon de agua y morcosos para implementar políticas que permitan realizar cobros de manera más eficientes para la obtención de recursos financieros y mejorar el servicio de canon de agua.
3. Implementar contadores de agua a las pajas del servicio de canon de agua del municipio.

Los riesgos contenidos en la presente matriz son establecidos en base a los objetivos identificados.



NO. BO. UNIDAD ESPECIALIZADA EN RIESGOS



LUIS HERBERT SANTOS DE LEÓN
DIRECTOR DMA



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

a) MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS										
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021										
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL -UIPM-										
No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área Evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	EVALUACIÓN			Riesgo Residual	Observaciones
						Probabilidad	Severidad	Riesgo inherente		
1	CUMPLIMIENTO	C-12	Legal	LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	No mantener actualizada la información de Acceso Público de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango que se debe presentar ante la población y no permita el alcance del objetivo de cumplimiento normativo nacional.	1	5	5	1	Se observa y aplica la normativa vigente que regula la presentación de información pública a la población mediante la Ley de Acceso a la Información Pública, existe personal contratado específicamente para atender dichas disposiciones. Implementar un formato de solicitud de información y subirlo para uso público en la página de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango.

CONCLUSIÓN: El Equipo de Dirección de la Unidad de Información Pública Municipal destaca sus objetivos en:
1. Velar por las publicaciones al día en la página web de la municipalidad, para mantener actualizada la información y brindar así un ambiente de rendición de cuentas y transparencia.
2. Colaborar con la población en la orientación adecuada para que tengan facilidades al acceso a la información pública.



WILLIAM ODANIT MALDONADO DÍAZ
ENCARGADO UIPM





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

a) MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021												
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA OFICINA FORESTAL MUNICIPAL -OFM-												
EVALUACIÓN												
UNIDAD: OFM												
1.7.10 Vigencia: 30.01 a 15 Gestionable 15.01 a 14 Terminable												
No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área Evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Severidad	Riesgo inherente	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Control interno para mitigar (Gestionar el riesgo)	Observaciones
1	ESTRATEGICOS	E-10	Planeación y Recursos	CURRICULA AMBIENTAL	Falta de implementación de una currícula ambiental que incluya a las escuelas locales, COCODES y Auxiliaturas en la educación por la conservación del medio ambiente y promoviendo el uso adecuado de los recursos naturales, así como la conservación de áreas verdes.	4	4	16	1	16.00	Se cuenta con disposición y los recursos para la realización de actividades referentes a la educación ambiental, pero no existe una currícula que guíe actividades educativas de la Oficina Forestal Municipal.	

CONCLUSIÓN: El Equipo de Dirección de la Oficina Forestal Municipal prioriza el objetivo estratégico basado en la visión del año 2021 de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango:

1. Promover el uso racional de los recursos naturales.
2. Promover la educación ambiental mediante proyectos que involucren a las escuelas, COCODES y Auxiliaturas de la localidad.



VIC. BO. UNIDAD ESPECIALIZADA EN RIESGOS
QUETZALTENANGO



HUMBERTO RODRIGO LÓPEZ VICENTE
TÉCNICO FORESTAL MUNICIPAL



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

b) Mapa de Riesgos

Entidad:	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO
Período de Evaluación:	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PROBABILIDAD Y SEVERIDAD

Probabilidad

5			5	5	2
4			1	2	1
3		2	1		2
2				1	1
1		1		1	1
	1	2	3	4	5

Severidad.

No.	Riesgos	Probabilidad	Severidad	Punteo
1	ESTRATEGICOS	4.30	3.70	15.91
2	OPERATIVOS	3.44	3.44	11.86
3	CUMPLIMIENTO	2.87	4.07	11.66
4	FINANCIERO	2.50	4.00	10.00

Niveles de Valoración, la determinación de los niveles de valoración se deben realizar utilizando los criterios de Probabilidad y Severidad incluidos en la Guía No. 1 Evaluación de Riesgos de las Entidades Gubernamentales indicadas en la literal d), según las ponderaciones siguientes:

Valor	Criterio
5	Muy Alta.
4	Alta.
3	Media.
2	Baja.
1	Muy Baja.

Tipo Objetivo	Ref.	EVALUACIÓN		Riesgo Inherente
		Probabilidad	Severidad	
CUMPLIMIENTO	C-1	5	5	25
CUMPLIMIENTO	C-11	5	5	25
ESTRATEGICOS	E-1	5	4	20
CUMPLIMIENTO	C-7	5	4	20
OPERATIVOS	O-4	4	5	20
OPERATIVOS	O-5	5	4	20
OPERATIVOS	O-9	5	4	20
ESTRATEGICOS	E-8	5	4	20
ESTRATEGICOS	E-7	4	4	16
ESTRATEGICOS	E-10	4	4	16
ESTRATEGICOS	E-2	5	3	15
ESTRATEGICOS	E-3	5	3	15
CUMPLIMIENTO	C-6	3	5	15
ESTRATEGICOS	E-5	3	5	15
CUMPLIMIENTO	C-8	5	3	15
ESTRATEGICOS	E-6	5	3	15
ESTRATEGICOS	E-9	5	3	15
OPERATIVOS	O-3	4	3	12
CUMPLIMIENTO	C-4	2	5	10
INFORMACION	F-2	2	5	10
OPERATIVOS	O-6	5	2	10
INFORMACION	F-1	3	3	9
OPERATIVOS	O-7	3	3	9
OPERATIVOS	O-8	3	3	9
ESTRATEGICOS	E-4	2	4	8
CUMPLIMIENTO	C-9	2	4	8
CUMPLIMIENTO	C-2	3	2	6
CUMPLIMIENTO	C-2	3	2	6
CUMPLIMIENTO	C-3	1	5	5
CUMPLIMIENTO	C-12	1	5	5
OPERATIVOS	O-1	1	4	4
OPERATIVOS	O-2	1	3	3
CUMPLIMIENTO	C-5	1	3	3
CUMPLIMIENTO	C-10	1	3	3



Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala C.A.

Tel. 7768-4271 www.sancarlossija.com

E-mail: municipalidadesancarlossija2@gmail.com



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO		ALCALDÍA Y CONCEJO MUNICIPAL							
PERIODO DE EVALUACIÓN:		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		UNIDAD:							
PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN ALCALDÍA Y CONCEJO MUNICIPAL											
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Control para Implementar	Recursos internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Falta de manual de ética municipal y su reglamento, en pro de promover un ambiente de respeto y ética en el actuar público y que constituya la base para el alcance de los objetivos institucionales.	C-1	25.00	1) Controles físicos sobre recursos y bienes. 2) Controles sobre gestión de recursos humanos. 3) Instrucciones por escrito.	Alto	El Alcalde y Concejo Municipal debe velar por la elaboración y aprobación del Código de Ética y su Reglamento. El Comité de Ética debe socializar y aplicar Código de Ética y su Reglamento. El Comité de Ética realizará evaluaciones al personal de la municipalidad.	Asesoría Profesional, Humano, Tecnológico (Computadora, Impresora, papel y (chips), formatos y/o formularios	Alcalde, Concejo Municipal y Comité de Ética.	01/05/2022	31/12/2022	Qué: Código de Ética y su Reglamento. Cómo: Implementar y socializar. Quién: El Alcalde, Concejo Municipal y Comité de Ética. Cuándo: Durante el año 2022.
2	No enviar a tiempo los contratos realizados por la municipalidad a la Contraloría General de Cuentas 2 en cumplimiento según el artículo 2 del Acuerdo Número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas.	C-2	1.00	1) Controles sobre gestión de recursos humanos. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Instrucciones por escrito.	Alto	Observar a la reglamentación vigente que norme el cumplimiento y plazos de envío de la información correspondiente a la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Número A-038-2016	Humano, Tecnológico (Computadora, impresora, papel y (chips), formatos y/o formularios	Alcalde, Concejo Municipal y Secretaría	01/09/2022	31/12/2022	El control actual funciona de manera eficiente, por lo que se le da continuidad al control actual y el riesgo se acepta.
3	Falta de Plan de Ordenamiento Territorial y Catastro Municipal.	E-1	20.00	1) Revisión del desempeño operativo y estratégico. 2) Controles sobre gestión de recursos humanos. 3) Instrucciones por escrito.	Alto	El Alcalde y Concejo Municipal debe designar la unidad de catastro municipal. La unidad de catastro municipal debe registrar progresivamente la cantidad y costo de los inmuebles del municipio. La unidad de catastro debe actualizar progresivamente la información socioeconómica del municipio de San Carlos Sija, Quetzaltenango.	Asesoría Profesional, Humano, Tecnológico (Computadora, impresora, papel y (chips), formatos y/o formularios	Alcalde, Concejo Municipal y Unidad de Catastro	01/05/2022	01/05/2022	Qué: Registro de inmuebles e información Socioeconómica del Municipio. Cómo: Elaborar y mantener el Catastro Municipal. Quién: El Alcalde, Concejo Municipal y Unidad de Catastro. Cuándo: Durante el año 2022.
4	Cumplimiento de acuerdos de la Contraloría General de Cuentas a los que se encuentra sujeta la municipalidad según el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, implementación y seguimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG- ACUERDO NÚMERO A-028-2021.	C-3	1.00	1) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 2) Instrucciones por escrito. 3) Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno.	Alto	Brindar desde la máxima autoridad el seguimiento oportuno al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG.	Asesoría Profesional, Humano, Tecnológico (Computadora, impresora, papel y (chips), formatos y/o formularios	Alcalde, Concejo Municipal y Unidad Especializada de Riesgos	01/07/2022	31/12/2022	Qué: Implementación del SINACIG. Cómo: Capacitación y asesoramiento. Quién: El alcalde, concejo municipal y Unidad Especializada de Riesgos. Cuándo: Durante el año 2022.



Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala C.A.

Tel. 7768-4271 www.sancarlossija.com

E-mail: municipalidadesancarlossija2@gmail.com



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

5	Falta del plan de salarios de personal de carrera profesional, técnica y operativa para trabajadores en carrera dentro de la municipalidad tomando en cuenta que se busca mantener condiciones dignas en actividades productivas y se debe considerar la labor de los servidores públicos, según los artículos 21 y 52 del Código Municipal.	E-2	15,000	1) Controles sobre gestión de recursos humanos. 2) Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos. 3) Instrucciones por escrito.	Alcaldía y Concejo Municipal	Asesoría Profesional, Humano, Tecnológico (Computadora, Impresora, papé y libras), formatos y/o formularios	01/06/2022	31/12/2022	Qué: Implementación de Plan de Salarios. Cómo: Formulación y Separación de Puestos. Quién: El Alcalde y Concejo Municipal. Cuándo: Durante el año 2022.
6	Oportuno seguimiento a las recomendaciones de auditorías pasadas, que ayudan a mantener a la institución en buen funcionamiento, en el área de cumplimiento, desempeño y financiera.	E-3	10,000	1) Revisión del desempeño operativo y estratégico. 2) Instrucciones por escrito. 3) Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno.	Alcaldía, Concejo Municipal y UDAI	Asesoría Profesional, Humano, Tecnológico (Computadora, Impresora, papé y libras), formatos y/o formularios	01/06/2022	31/12/2022	Qué: Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Pasadas. Cómo: Verificación de información por escrito. Quién: El Alcalde, Concejo Municipal y UDAI. Cuándo: Durante el año 2022.
7	Falta de tecnología adecuada para la conservación de archivos importantes para la institución, tanto su conservación en físico como digital.	E-3	1,500	1) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. 2) Segregación de funciones. 3) Instrucciones por escrito.	Alcaldía y Concejo Municipal	Asesoría Profesional, Humano, Tecnológico (Computadora, Impresora, papé y libras), formatos y/o formularios	01/06/2022	31/12/2022	Qué: Digitalizar y resguardar la documentación de la Municipalidad. Cómo: Usando tecnología adecuada y apoyo de profesionales. Quién: Alcalde y Concejo Municipal velarán porque el proceso iniciado continúe su transcurso. Cuándo: Durante el año 2022.



[Handwritten Signature]
 HELDOR VILLANDO GARCIA MAZARIEGOS
 ALCALDE MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
 VCT. BO. UNIDAD ESPECIALIZADA EN RIESGOS



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

ENTIDAD:		PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021							UNIDAD:	SM	
PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL-SIM-											
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Control para Implementar	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Deficiencia en realización de contratos de personal al momento de especificar razones, motivos y funciones para las cuales se le contrata y recarga en que el personal no realice las funciones correspondientes en servicio de la población.	O-1	1.00	1) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. 2) Controles sobre gestión de recursos humanos. 3) Instrucciones por escrito.	Alta	Identificar las funciones de los puestos vacantes dentro de la institución a la hora de contratar a personal nuevo haciendo uso del manual de puestos y funciones.	Humano, Tecnológico (Computadora, Impresora, papel y útiles), Formatos y/o formularios	Secretario Municipal	01/05/2022	31/12/2022	Qué: Manual de Puestos y Funciones. Cómo: Tomado en cuenta el organigrama de la Municipalidad. Qué: Secretario Municipal. Cuándo: Durante el año 2022.
2	No suscribir a tiempo los contratos administrativos por obras, contratación de personal y de bienes y servicios adquiridos por la municipalidad.	O-2	1.00	1) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. 2) Controles de seguimiento sobre humanos. 3) Instrucciones por escrito.	Alta	Observar y aplicar la normativa vigente, según los artículos 47 y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, se continuará realizando el procedimiento debido a que es eficiente.	Humano, Tecnológico (Computadora, Impresora, papel y útiles), Formatos y/o formularios	Secretario Municipal	01/10/2022	31/12/2022	El control actual funciona de manera correcta, por lo que se acepta el riesgo.
3	No enviar a tiempo los contratos realizados por la municipalidad a la Contraloría General de Cuentas en cumplimiento según el artículo 2 del Acuerdo Número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas.	C-2	1.00	1) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Instrucciones por escrito.	Alta	Observar la reglamentación vigente que norma el cumplimiento y plazos de envío de la información correspondiente a la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Número A-038-2016	Humano, Tecnológico (Computadora, Impresora, papel y útiles), Formatos y/o formularios	Secretario Municipal	01/09/2022	31/12/2022	El control actual funciona de manera correcta, por lo que se acepta el riesgo.
4	No llevar el libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Honorable Concejo Municipal al día.	C-5	1.00	1) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Instrucciones por escrito.	Alta	Elaborar el acta de cada sesión y certificarla, a más tardar 30 días a partir de la sesión realizada.	Humano, Tecnológico (Computadora, Impresora, papel y útiles), Formatos y/o formularios	Secretario Municipal	01/09/2022	31/12/2022	Qué: Elaboración de Actas de Sesiones del Honorable Concejo Municipal. Cómo: Tomado en cuenta el plazo establecido. Qué: Secretario Municipal. Cuándo: Durante el año 2022.

Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala C.A.

Tel. 7768-4271 www.sancarlossija.com

E-mail: municipalidadesancarlossija2@gmail.com





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

5	Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	C-6	1.00	1) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Instrucciones por escrito.	Observar minuciosamente lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para su correcta aplicación en cada contratación y adquisición realizada.	Humano, Tecnológico (Computadora, Impresora, papel y útiles), Formatos y/o formularios	Secretario Municipal	01/05/2022	31/12/2022	Qué Ley de Contrataciones del Estado. Cómo: Observación y Aplicación. Quién: Secretario Municipal. Cuándo: Durante el año 2022.
6	Personal realizando actividades distintas para las que fueron contratados.	O-3	1.00	1) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. 2) Controles sobre gestión de recursos humanos. 3) Instrucciones por escrito.	Aplicar el Manual de Puestos y Funciones de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango. Establecer de manera clara las funciones de cada puesto tomando en cuenta sus líneas de reporte según el organigrama de la municipalidad	Humano, Tecnológico (Computadora, Impresora, papel y útiles), Formatos y/o formularios	Secretario Municipal	01/05/2022	31/12/2022	Qué Manual de Puestos y Funciones. Cómo: Tomando en cuenta el organigrama de la Municipalidad. Quién: Secretario Municipal. Cuándo: Durante el año 2022.

MARIO VIRETO ASETE IXMAY
SECRETARIO MUNICIPAL

UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SGDS - QUETZALTENANGO

TO DO UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SGDS



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

ENTIDAD: PERIODO DE EVALUACIÓN:		PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRAL MUNICIPAL -DAFIM-					UNIDAD:	DAFIM			
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021									
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Control para Implementar	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Uso inadecuado del combustible.	C-7	ALTO	1) Autorizaciones y aprobaciones. 2) Controles físicos sobre recursos y bienes. 3) Instrucciones por escrito.	Alta	Mantener actualizado el reglamento de Combustibles. Aplicación correcta del reglamento de Combustibles, utilizando las formas oficiales como vales y uso de bitácoras de vehículos.	Humano, Tecnológico (Computadora, impresora, papel y útiles), formatos y/o formularios, asistencia de profesionales.	Tesoro Municipal	01/06/2022	31/12/2022	Qué: Mantener actualizado el reglamento de Combustibles. Como: Aplicación correcta del reglamento de Combustibles, utilizando las formas oficiales como vales y uso de bitácoras de vehículos. Quién: El Tesoro Municipal. Cuándo: Durante el año 2022.
2	No dar de baja activos que se encuentran depreciados y/o obsoletos, de manera que obstaculicen la implementación de tecnología moderna y sistemas novedosos que garanticen servicios satisfactorios a los ciudadanos.	O-4	ALTO	1) Autorizaciones y aprobaciones. 2) Controles físicos sobre recursos y bienes. 3) Instrucciones por escrito.	Alta	Formular e implementar un Manual de Procedimiento para dar de baja Activos Fijos depreciados u obsoletos. Establecer de manera clara los procesos en los que cada unidad de la municipalidad debe accionar. Crear expedientes de bajas de activos que contengan los requisitos establecidos en la normativa para proceder a rebajar activos fijos del inventario de la municipalidad.	Asesoría Profesional, Humano, Tecnológico (Computadora, impresora, papel y útiles), formatos y/o formularios	Encargado de Presupuesto	01/06/2022	31/12/2022	Qué: Formular e implementar un Manual de Procedimiento para dar de baja activos fijos depreciados u obsoletos. Como: Aplicación correcta del reglamento de Combustibles, utilizando las formas oficiales como vales y uso de bitácoras de vehículos. Quién: El Encargado de Presupuesto. Cuándo: Durante el año 2022.
3	Falta de políticas que busquen realizar cobros por servicio de Canon de Agua y Arrendamiento del Centro Comercial más eficientes, lo que permitiría contar con la disponibilidad financiera para el ofrecimiento de dichos servicios.	O-5	ALTO	1) Controles físicos sobre recursos y bienes. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Instrucciones por escrito.	Alta	El Tesoro Municipal debe implementar Políticas de Cobro. El Tesoro Municipal debe formalizar los controles empíricos existentes de notificaciones de cobro en servicios de arrendamiento del centro comercial y servicio de canon de agua mediante un manual de cobro. El Encargado de arrendamientos del Centro Comercial y Director del Departamento Municipal de Agua deben coadyuvar con las ideas e implementar, por escrito, procedimientos eficientes.	Asesoría Profesional, Humano, Tecnológico (Computadora, impresora, papel y útiles), formatos y/o formularios	Tesoro Municipal Encargado del Centro Comercial Municipal y Director del Departamento Municipal de Agua.	01/06/2022	31/12/2022	Qué: Formular e implementar un Manual de Cobro por el servicio de Arrendamiento de Agua. Como: Establecimiento políticas por escrito. Quién: El Tesoro Municipal. Cuándo: Durante el año 2022.
4	Mala ejecución presupuestaria de acuerdo con el Plan Operativo Anual que obstaculice los objetivos y metas trazadas.	E-4	ALTO	1) Controles físicos sobre recursos y bienes. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Instrucciones por escrito.	Alta	Observar y aplicar la normativa vigente referente a la planificación presupuestaria. Mantener sinergia en la ejecución de proyectos con las Unidades que accionan los proyectos municipales.	Humano, Tecnológico (Computadora, impresora, papel y útiles), formatos y/o formularios, asistencia de profesionales.	Tesoro Municipal	01/06/2022	31/12/2022	El control actual funciona de manera correcta, por lo que el riesgo se acepta.
5	Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	3	ALTO	1) Autorizaciones y aprobaciones. 2) Controles físicos sobre recursos y bienes. 3) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.	Alta	Observar minuciosamente lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para su correcta aplicación en los desembolsos por contrataciones y adquisiciones realizadas evitando el fraccionamiento en todo momento.	Humano, Tecnológico (Computadora, impresora, papel y útiles), formatos y/o formularios, asistencia de profesionales.	Tesoro Municipal	01/06/2022	31/12/2022	Qué: Ley de Contrataciones del Estado. Como: Observar y aplicar la normativa que regula los desembolsos por contrataciones y adquisiciones. Quién: El Tesoro Municipal. Cuándo: Durante el año 2022.

Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala C.A.

Tel. 7768-4271 www.sancarlossija.com

E-mail: municipalidadesancarlossija2@gmail.com

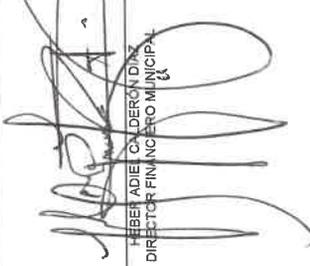




Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

6	Aplicación incorrecta de renglones al registrar desembolsos y que esto produzca información financiera errónea que es relevante para la toma de decisiones.	F-1	1) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. 2) Segregación de funciones. 3) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.	Verificar el concepto de cada renglón en el manual de clasificación presupuestaria para su correcta aplicación en el registro de desembolsos municipales.	Humano, Tecnológico (Computadora, Impresora, papel y útiles), formatos y/o formularios	Ensayado de Contabilidad	01/07/2022	31/12/2022	El control aplicado en la verificación constante del manual de clasificación presupuestaria provee eficiencia, por lo que el riesgo se acepta.
7	No emitir las constancias de disponibilidad Presupuestaria y/o Financiera antes de realizar nuevas adquisiciones, lo que produciría información financiera insuficiente para la toma de decisiones.	F-2	1) Controles físicos sobre recursos y bienes. 2) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. 3) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.	Observar y aplicar la normativa vigente según el artículo 26bis de la Ley Orgánica del Presupuesto. La tarea es parte de las funciones del puesto.	Humano, Tecnológico (Computador, Impresora, papel y útiles), formatos y/o formularios	Ensayado de Presupuesto	01/07/2022	31/12/2022	El control funciona correctamente, por lo que el riesgo se acepta.


 HÉBER ADIEL CALDERÓN DÍAZ
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO		UNIDAD:		DMP					
PERIODO DE EVALUACIÓN:		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN -DMP-							
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Control para Implementar	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Expedientes de proyectos deficientes en estudios y planificación. (omisión de los estudios técnicos respectivos, dictámenes jurídicos y normas de reducción de desastres) lo que impedirá reparaciones y construcciones adecuadas que promuevan seguridad integral en la infraestructura.	E-5	1.50	1) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno.	Alto	Revisar el formato de check list. Actualizar el formato de check list considerando un apartado para información respecto a los plazos establecidos del proceso de publicación y adjudicación de eventos, según la normativa vigente.	Humano, Tecnológico (Computadora, impresora, papel y útiles), formatos y/o formularios	Director Municipal de Planificación	01/06/2022	31/12/2022	Qué: Revisar y actualizar el formato de Check List. Cómo: Considerando requisitos de la normativa vigente. Quié: El Director Municipal de Planificación. Cuándo: Durante el año 2022.
2	Falta de licencia sanitaria para operatividad del Rastro Municipal según la normativa vigente, artículo 68 del Código Municipal y artículo 19 del acuerdo Gubernativo 411-2002.	C-8	1.50	1) Autorizaciones y aprobaciones. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Instrucciones por escrito.	Alto	Darle seguimiento a la obtención de la licencia sanitaria para la operatividad del rastro municipal.	Asesoría Profesional, Humano, Tecnológico (Computadora, impresora, papel y útiles), formatos y/o formularios	Director Municipal de Planificación	01/06/2022	31/12/2022	Qué: Obtener la licencia sanitaria. Cómo: Reunir los requisitos para terminar el trámite. Quié: El Director Municipal de Planificación. Cuándo: Durante el año 2022.
3	Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	C-6	1.50	1) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno.	Alto	Observar minuciosamente lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y Su Reglamento, para su correcta aplicación en cada contratación y adquisición realizada, en función del cumplimiento de plazos y requisitos correspondientes según el tipo de evento en el Sistema de Guatecompras.	Humano, Tecnológico (Computadora, impresora, papel y útiles), formatos y/o formularios	Director Municipal de Planificación	01/06/2022	31/12/2022	Qué: Ley de Contrataciones del Estado. Cómo: Observar y aplicación. Quié: El Director Municipal de Planificación. Cuándo: Durante el año 2022.
4	Publicaciones fuera de los plazos establecidos en el proceso de publicación y adjudicación de eventos respectivos a compra directa, cotización y licitación, según las Normas Para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.	C-9	1.50	1) Revisión del desempeño operativo y estratégico. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno.	Alto	Revisar el formato de check list. Actualizar el formato de check list considerando un apartado para información respecto a los plazos establecidos del proceso de publicación y adjudicación de eventos, según la normativa vigente.	Humano, Tecnológico (Computadora, impresora, papel y útiles), formatos y/o formularios	Director Municipal de Planificación	01/06/2022	31/12/2022	Qué: Revisar y actualizar el formato de Check List. Cómo: Considerando requisitos de la normativa vigente. Quié: El Director Municipal de Planificación. Cuándo: Durante el año 2022.
5	No mantener actualizado el avance físico y financiero de los proyectos relacionadas a la inversión pública.	E-6	1.50	1) Controles sobre gestión de recursos humanos. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Instrucciones por escrito.	Alto	Formular e Implementar un Manual de Funciones específico para la Dirección Municipal de Planificación. Establecer parámetros, líneas de reporte, procedimientos y responsabilidades. Segregar funciones y mantener un control más certero en actividades realizadas por la Dirección Municipal de Planificación.	Asesoría Profesional, Humano, Tecnológico (Computadora, impresora, papel y útiles), formatos y/o formularios	Director Municipal de Planificación	01/06/2022	31/12/2022	Qué: Manual de Funciones para la Dirección Municipal de Planificación. Cómo: Considerando la realidad de la Dirección Municipal de Planificación. Quié: El Director Municipal de Planificación. Cuándo: Durante el año 2022.

Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala C.A.

Tel. 7768-4271 www.sancarlossija.com

E-mail: municipalidadesancarlossija2@gmail.com



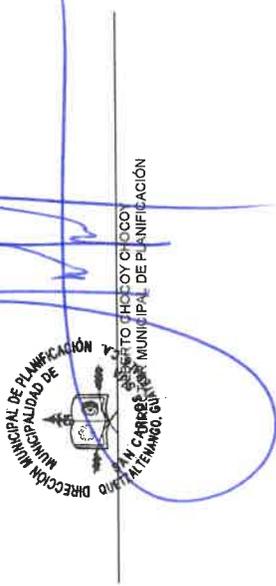


Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

6	No realizar verificaciones periódicas para comprobar el porcentaje de avance de los proyectos.	0-6	1.33	1) Controles sobre gestión de recursos humanos. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Instrucciones por escrito.		Realizar verificaciones periódicas y presentar los reportes firmados respecto al avance físico de los proyectos.	Humano, Tecnológico (computación, internet, correo), financiero y/o materiales	Engargado de Verificación de Proyectos	01/07/2022	31/12/2022	El control funciona correctamente, por lo que el riesgo se acepta.
---	--	-----	------	--	--	--	--	--	------------	------------	--




 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA
 QUETZALTENANGO, GUATEMALA



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

ENTIDAD:		UNIDAD:		DMM							
c) PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER -DMM-									
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Control para Implementar	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Falta de registro de necesidades de las mujeres del municipio.	E-7	ALTO	1) Revisión del desempeño operativo y estratégico. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Instrucciones por escrito.	Alto	Realizar evaluaciones periódicas en función de detectar las necesidades de la mujer en San Carlos Sija, Quetzaltenango. Utilizar instrumentos para capturar información y herramientas de investigación. Mantener la información y registros actualizados.	Humano, Tecnológico (Computadores, impresoras, papel y cables), formateo y/o formularios	Directora Municipal de la Mujer	01/06/2022	31/12/2022	Qué evaluaciones periódicas de necesidades de la mujer. Cómo: Utilizando instrumentos de apoyo de la Municipalidad de la Mujer. Qué: La Calidad Durante el año 2022.
2	No darie seguimiento a los programas y proyectos de la dirección municipal de la mujer para verificar el cumplimiento de sus objetivos mediante evaluaciones periódicas.	O-7	ALTO	1) Revisión del desempeño operativo y estratégico. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno.	Alto	Realizar informes cuatrimestrales en los que se presenten los proyectos realizados y el alcance de los resultados obtenidos.	Humano, Tecnológico (Computadores, impresoras, papel y cables), formateo y/o formularios	Directora Municipal de la Mujer	01/01/2022	31/12/2022	El control funciona de manera correcta, por lo que el riesgo se acepta.
3	Aplicación incorrecta del manual de funciones específicas de la Dirección Municipal de la Mujer y que no permita el correcto funcionamiento de la Dirección Municipal de la Mujer.	C-10	ALTO	1) Controles sobre gestión de recursos humanos. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Instrucciones por escrito.	Alto	Observar y Aplicar el Manual de Funciones específico para la Dirección Municipal de la Mujer.	Asesoría Profesional, Humano, Tecnológico (Computadora, impresora, papel y cables), formateo y/o formularios	Directora Municipal de la Mujer	01/06/2022	31/12/2022	El control funciona de manera correcta, por lo que el riesgo se acepta.





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

ENTIDAD:		UNIDAD:		UNIDAD:		UNIDAD:	
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	
PERIODO DE EVALUACIÓN:		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE AGUA -DMA-							
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Control para Implementar	Recursos Internos o Externos
1	Registro de titulares de Canon de Agua y deudores morosos desactualizado.	O-8	3.00	1) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno.	Alta	Continuar con el proceso de actualización de los titulares y morosos del servicio de Canon de Agua.	Humano, Tecnológico (Computador, Impresora, papel y jotes), formularios y jotes), formatos y/o formularios
2	Falta de políticas que busquen realizar cobros por servicio de canon de agua más eficientes.	O-9	1.00	1) Controles físicos sobre recursos y bienes. 2) Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos. 3) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.	Alta	Implementar Políticas de Cobro. Formalizar los controles empíricos existentes de notificaciones de cobro en el servicio de Canon de Agua. Coadyuvar con ideas y procedimientos de cobro que se incluyan en el manual de cobro de servicios realizado.	Asesoría Profesional, Humano, Tecnológico (Computador, Impresora, papel y jotes), formularios y/o formularios
3	Falta de verificaciones periódicas que determinen en uso correcto o incorrecto del recurso hídrico según el reglamento, que impida mantener una cantidad de vida adecuada y no se alcance el uso racional de los recursos naturales.	E-8	30.00	1) Controles físicos sobre recursos y bienes. 2) Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos. 3) Instrucciones por escrito.	Alta	Actualizar el reglamento para la administración y prestación del servicio de agua potable. El Director del Departamento Municipal de Agua debe proponer las posibles enmiendas al reglamento de agua potable. El Director del Departamento Municipal de Agua debe establecer el procedimiento para la verificación del uso de agua. Instalar gradualmente contadores de agua potable para facilitar las verificaciones.	Asesoría Profesional, Humano, Tecnológico (Computador, Impresora, papel y jotes), formatos y/o formularios
4	Falta de contadores de agua potable en las instalaciones de Canon de Agua para el uso razonable del recurso hídrico, así como el cobro adecuado del mismo.	C-11	25.00	1) Controles físicos sobre recursos y bienes. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Instrucciones por escrito.	Alta	Instalar gradualmente contadores de agua. Realizar los cobros de acuerdo a la tarifa establecida por el uso de agua potable.	Asesoría Profesional, Humano, Tecnológico (Computador, Impresora, papel y jotes), formatos y/o formularios
5	Falta de recurso tecnológico (software) para resguardar la información de los titulares y morosos del canon de agua.	E-9	15.00	1) Controles físicos sobre recursos y bienes. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno.	Medio	Adquirir e implementar un software que facilite el manejo de la información de los titulares del Canon de Agua. Producir información oportuna. Realizar procedimientos de cobro a titulares morosos.	Asesoría Profesional, Humano, Tecnológico (Computador, Impresora, papel y jotes), formatos y/o formularios



[Handwritten Signature]
LUIS HERBERT SANTOS DE LEÓN
DIRECTOR DMA





Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

ENTIDAD:		UNIDAD:		UIPM							
6) PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021											
PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL -UIPM-											
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Control para Implementar	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	No mantener actualizada la Información de Acceso Público de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango que se debe presentar ante la población y no permita el alcance del objetivo de cumplimiento normativo nacional.	C-12	ALTO	1) Autorizaciones y aprobaciones. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Instrucciones por escrito.	ALTA	Observar y aplicar la normativa vigente que regula la presentación de información pública a la población mediante la Ley de Acceso a la Información Pública. Implementar un formato digital que oriente el procedimiento de solicitud de información pública según el artículo 20 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.	Humano, Tecnológico (Computadora, Impresora, papel y Jiles), Formatos (Hoja formularios)	Encargado de la Unidad de Información Pública Municipal	07/05/2022	31/12/2022	Que: implementar formato digital de solicitud de información pública por resultados establecidos en la normativa vigente. Quiénes: El Encargado de la Unidad de Información Pública Municipal. Durante el año 2022.



[Handwritten signature]

WILLIAM DANIT MALDONADO DIAZ
ENCARGADO UIPM



[Handwritten signature]

VO. BU. UNIDAD ESPECIALIZADA EN RIESGO



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

ENTIDAD:		UNIDAD:		CFM							
C) PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021											
PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA OFICINA FORESTAL MUNICIPAL -OFM-											
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Control para implementar	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Falta de implementación de una currícula ambiental que incluya a las escuelas locales, COCODES y Auxiliaturas en la educación por la conservación del medio ambiente y promoviendo el uso adecuado de los recursos naturales, así como la conservación de áreas verdes.	E-10	Alto	1) Revisión del desempeño operativo y estratégico. 2) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 3) Instrucciones por escrito.	Alto	Realizar planificación anual que incluya diferentes actividades de charlas educativas sobre el cuidado del medio ambiente y actividades de reforestación a las escuelas, COCODES y Auxiliaturas del municipio.	Humano, Tecnológico (Computación, impresora, papel y folios), Formas y Formatos	Técnico Forestal Municipal	01/06/2022	31/12/2022	Qui: Implementar currícula ambiental. Cómo: Considerando diferentes actividades de concientización ambiental. Quié: El Técnico Forestal Municipal. Cuándo: Durante el año 2022.



[Handwritten signature]

HUMBERTO RODRIGO LÓPEZ VICE
TÉCNICO FORESTAL MUNICIPAL



[Handwritten signature]

VIC-DO. UNIDAD ESPECIALIZADA EN RIESGOS



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN RIESGO

- 1. Licenciado Juan Benjamín Santos Méndez**
- 2. Heber Adiel Calderón Díaz**
- 3. Eva Ashly Pérez Mejía**
- 4. Arlendy Surelmy Cifuentes Barrios**
- 5. William Odanit Maldonado Díaz**



Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala C.A.

Tel. 7768-4271 www.sancarlossija.com

E-mail: municipalidadesancarlossija2@gmail.com



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala. C. A.

EL INFRASCrito SECRETARIO ACCIDENTAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO **CERTIFICA:** QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS MOVIBLES DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRA-ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS EN EL CUAL A FOLIOS DEL 027 AL 032 SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO 20-2022 PUNTO **SEXTO** QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

Acta No. 20-2022. Sesión Pública Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, constituidos en el salón de sesiones de la municipalidad, el día jueves veintiocho de abril del año dos mil veintidós, presidida por el señor Alcalde Municipal, Hugo Arlando García Mazariegos, con la asistencia de los señores Síndicos Municipales Primero y Segundo don Rolando Gonzalo Reyes y Reyes y don Maximino Enríque Barrios Ochoa, Concejal del primero al quinto en el orden siguiente: Lic. Juan Benjamín Santos Méndez, Rómulo Huinac Oxlaj, Osiel Horeb Calderón de León, Prof. Carlos Enrique de León Arreaga y Prof. Juan Gamaliel Barrios López; y Br. Mario Virgilio Vicente Ixmay, Secretario Municipal, quién de todo lo actuado da fe, siendo las dieciséis horas en punto, se procedió de la siguiente manera.

SEXTO:

El señor Alcalde Municipal y su Honorable Concejo Municipal en coordinación con La Unidad Especializada en Riesgos, ponen a la vista del Honorable Concejo **EL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, Presentado de forma clara y concisa los resultados de la evaluación de los componentes de control interno de la entidad, especialmente la situación actual de la entidad, con los riesgos tolerables, gestionables y no tolerables,** según estructura presentada en la guía No. 2 del Acuerdo Numero A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, de fecha trece de julio de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la máxima autoridad aprobar y publicar en su portal electrónico: El Informe Anual de Control Interno con sus anexos; La Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.

POR TANTO:

En el uso de las facultades que le confiere el Decreto 12-2002 del Congreso de la República artículo 3, 34 inciso i), Acuerdo Numero A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, Artículo Numero 7, y en base al considerando anterior después del analisis y solicitar respuesta a las preguntas y cuestionamientos a la Unidad Especializada en Riesgos en cuanto al resultado presentado, por unanimidad el Honorable Concejo Municipal.

ACUERDA:

Artículo I) Aprobar **EL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO,** que contiene en sus anexos: **LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS, MAPA DE RIESGOS Y PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS.**

Artículo II) Delegar a la Encargada de Acceso a la Información Pública su inmediata publicación en el Portal Electrónico de la Municipalidad de San Carlos Sija, Quetzaltenango, en el menú diseñado para el SINACIG con su respectivo enlace.

Artículo III) Delegar el seguimiento en la Unidad Especializada en Riesgos, del cumplimiento de cada responsable de los demás requerimientos o productos que establece el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, y si los mismos fueren necesario ampliarlos o modificarlos, que sean presentados al Honorable Concejo Municipal a la brevedad posible, para su aprobación, transcribese, para los efectos consiguientes.-

TRIGESIMO: Y, no habiendo más que hacer constar en la presente se finaliza en el mismo lugar y fecha a cinco horas después de su inicio, la que previa lectura se ratifica y se firma por quienes en la misma intervenimos, doy fe.- (fs) Ilegible Alcalde Municipal, sello, Ilegible, Sindico Primero, Ilegible Sindico Segundo, Ilegible Concejal Primero, Ilegible Concejal Segundo, Ilegible Concejal Tercero, Ilegible Concejal Cuarto, Ilegible Concejal Quinto, Certifico: Ilegible, Secretario Municipal, Sello.

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo la presente copia certificada, debidamente confrontada con su original, en el municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós.-


William Odanit Maldonado Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL Acc.

Vo. Bo.


Hugo Arlando García Mazariegos
ALCALDE MUNICIPAL





INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA
QUETZALTENANGO

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

-SINACIG-

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL
INTERNO GUBERNAMENTAL

ABRIL 2022